



Departamento de Nariño
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "JESÚS DEL GRAN PODER"

El Pedregal - Municipio de Imués

*Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Nariño en la Modalidad Técnica,
Especialidad Gastronomía según Resolución No. 0739 del 02 de abril de 2012.*

Nit. 800161116-8 - Código DANE: 252354000317

ESTUDIO PREVIO N° 2025003 CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN, COMUNICACIÓN Y MÚSICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "JESÚS DEL GRAN PODER" DEL MUNICIPIO DE IMUES (N), BAJO LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL, EN ATENCIÓN A LA CUANTÍA.

En atención a lo establecido o en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo 02 de abril del 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia, necesidad y oportunidad para la celebración de un "CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN, COMUNICACIÓN Y MÚSICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "JESÚS DEL GRAN PODER" DEL MUNICIPIO DE IMUES (N)", Financiado con recursos del sistema general de participación vigencia 2025 mediante la modalidad de Régimen Especial.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.

EL objeto contractual sobre la Adquisición de equipo de computación, comunicación y música, para apoyar los procesos formativos y la diferentes actividades académicas de la comunidad educativa de la Institución Educativa Técnica Jesús Del Gran Poder del municipio de Imues (N). es una de las necesidades requeridas en la institución y por tal motivo se realizará el estudio previo con la finalidad de adquirir los equipos pertinentes para apoyar las actividades académicas.

La Institución Educativa requiere contar con equipos de computación de comunicación y música que permitan mejorar la interacción entre docentes, estudiantes y comunidad educativa, fortaleciendo el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y culturales. Actualmente, se presentan limitaciones para realizar actividades de socialización, difusión de información, formación en medios y fortalecimiento de competencias comunicativas, lo que dificulta el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

La adquisición de equipos de comunicación es fundamental para:

- Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de herramientas tecnológicas modernas.
- Fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes en el marco de la educación integral.
- Facilitar la organización y difusión de actividades académicas, culturales y deportivas.
- Promover espacios de participación estudiantil a través de medios escolares de comunicación (emisora, perifoneo, grabación y proyección).
- Garantizar un recurso institucional que apoye el trabajo pedagógico y contribuya al mejoramiento de la calidad educativa.

Con esta contratación, la Institución Educativa Técnica Jesús Del Gran Poder buscar consolidar un ambiente innovador y dinámico que incentive la creatividad, el liderazgo y la participación activa de la comunidad educativa.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR



Departamento de Nariño
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "JESÚS DEL GRAN PODER"

El Pedregal - Municipio de Imués

Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Nariño en la Modalidad Técnica,
Especialidad Gastronomía según Resolución No. 0739 del 02 de abril de 2012.

Nit. 800161116-8 - Código DANE: 252354000317

CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN, COMUNICACIÓN Y MÚSICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "JESÚS DEL GRAN PODER" DEL MUNICIPIO DE IMUES (N), RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION 2025.

2.1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Las especificaciones del objeto del contrato de suministros de equipo de comunicación para apoyar los procesos formativos de los estudiantes de la Institución educativa, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa Técnica "Jesús del Gran Poder" son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DETALLE	MED	CANT
1	52161500	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE DIADEMA	UND	4
2	52161500	MICRÓFONOS ALÁMBRICOS	UND	4
3	52161500	CABLES XLR/LÍNEAS PARA INSTRUMENTOS	UND	4
4	52161500	PARALES PARA MICRÓFONOS	UND	4
5	52161500	BASE DE PIANO	UND	1
6	52161500	MEMORIA USB 3.2 KINGSTON DATATRAVELER EXODIA 128GB COLOR NEGRO	UND	5
7	52161500	TODO EN UNO AIO LENOVO CORE I5 12450H 8 GB RAM 512GB	UND	2
8	52161500	TV DE 50" SMART TV	UND	1
9	52161500	PORTÁTIL INSPIRON 3520 15.6" COLOR PLATEADO 8 GB DE RAM - 512GB SSD - INTEL CORE I5	UND	3
10	52161500	TONER IMPRESORA SAMSUNG SCX-340FW	UND	2

2.2. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.1.4.1 - .1 del Decreto 1082 de 2015:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE
1-10	suministros de equipo de comunicación Y accesorios	52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

A continuación, se describen las condiciones técnicas, que como mínimo, deben reunir el Servicio de suministros de equipo de comunicación para el desarrollo de actividades académicas de la Institución Educativa Técnica Jesús del Gran Poder, para dar cumplimiento al objeto contractual:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DETALLE	MED	CANT
------	---------------	---------	-----	------

¡Trabajamos por la calidad total en Educación...!
Cel. 3113394400



Departamento de Nariño
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "JESÚS DEL GRAN PODER"

El Pedregal - Municipio de Imués

*Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Nariño en la Modalidad Técnica,
 Especialidad Gastronomía según Resolución No. 0739 del 02 de abril de 2012.*

Nit. 800161116-8 - Código DANE: 252354000317

1	52161500	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE DIADEMA	UND	4
2	52161500	MICRÓFONOS ALÁMBRICOS	UND	4
3	52161500	CABLES XLR/LÍNEAS PARA INSTRUMENTOS	UND	4
4	52161500	PARALES PARA MICRÓFONOS	UND	4
5	52161500	BASE DE PIANO	UND	1
6	52161500	MEMORIA USB 3.2 KINGSTON DATATRAVELER EXODIA 128GB COLOR NEGRO	UND	5
7	52161500	TODO EN UNO AIO LENOVO CORE I5 12450H 8 GB RAM 512GB	UND	2
8	52161500	TV DE 50" SMART TV	UND	1
9	52161500	PORTÁTIL INSPIRON 3520 15.6" COLOR PLATEADO 8 GB DE RAM - 512GB SSD - INTEL CORE I5	UND	3
10	52161500	TONER IMPRESORA SAMSUNG SCX-340FW	UND	2

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

4.1.1. PROVEEDORES

Para la adquisición de este servicio de suministros de equipo de computación, comunicación y música en la Institución Educativa Técnica "Jesús del Gran Poder", puede contratar con personas jurídicas que tienen como actividad u objeto social principal la prestación de Servicio.

Para determinar los costos, la Institución Educativa Técnica "Jesús del Gran Poder", ha considerado oportuno cotizar el servicio con entidades de reconocida trayectoria que puedan estar interesadas en contratar con la Institución.

Para el análisis de la información recopilada se hace uso del menor valor de la cotización según lo autorizado por el Consejo Directivo.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos de las tres cotizaciones requeridas, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DETALLE	MED	CANT	V/ TOTAL COTIZACION 1	V/ TOTAL COTIZACION 2	V/ TOTAL COTIZACION 3
1	52161500	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE DIADEMA	UND	4	\$ 1.036.000	\$ 1.077.440	\$ 1.067.080
2	52161500	MICRÓFONOS ALÁMBRICOS	UND	4	\$ 880.000	\$ 915.200	\$ 906.400
3	52161500	CABLES XLR/LÍNEAS PARA INSTRUMENTOS	UND	4	\$ 279.200	\$ 290.368	\$ 287.576
4	52161500	PARALES PARA MICROFONOS	UND	4	\$ 540.000	\$ 561.600	\$ 556.200
5	52161500	BASE DE PIANO	UND	1	\$ 135.000	\$ 140.400	\$ 139.050
6	52161500	MEMORIA USB 3.2 KINGSTON DATATRAVELER EXODIA 128GB COLOR NEGRO	UND	5	\$ 249.000	\$ 258.960	\$ 256.470
7	52161500	TODO EN UNO AIO LENOVO CORE I5	UND	2	\$ 5.578.000	\$ 5.801.120	\$ 5.745.340

¡Trabajamos por la calidad total en Educación...!
 Cel. 3113394400



Departamento de Nariño
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "JESÚS DEL GRAN PODER"

El Pedregal - Municipio de Imués

Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Nariño en la Modalidad Técnica,
Especialidad Gastronomía según Resolución No. 0739 del 02 de abril de 2012.

Nit. 800161116-8 - Código DANE: 252354000317

		12450H 8 GB RAM 512GB					
8	52161500	TV DE 50" SMART TV	UND	1	\$ 1.980.000	\$ 2.059.200	\$ 2.039.400
9	52161500	PORTÁTIL INSPIRON 3520 15.6" COLOR PLATEADO 8 GB DE RAM - 512GB SSD - INTEL CORE I5	UND	3	\$ 6.594.000	\$ 6.857.760	\$ 6.791.820
10	52161500	TONER IMPRESORA SAMSUNG SCX- 340FW	UND	2	\$ 196.000	\$ 203.840	\$ 201.880

4.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado realizado por El Rector de la Institución Educativa Técnica "Jesús del Gran Poder" y con base en los requerimientos técnicos del objeto contractual, y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 17.467.200)**, Financiado con recursos del sistema general de participación vigencia 2025 e ingresados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa, y asignados a través de Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°: 2025004, Rubro Presupuestal 2.3.2.01.01.003.05.03 Radiorreceptores y receptores de televisión, aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video, micrófonos, altavoces, amplificadores, etc - 2.3.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - 2.1.2.02.01.003.01 Adquisición de Materiales y Suministros del 20 de junio de 2025 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025004	2.3.2.01.01.003.05.03	\$ 4.436.000,00
2025004	2.3.2.01.01.003.03.02	\$ 12.172.000,00
2025004	2.1.2.02.01.003.01	\$ 859.200,00
TOTAL CDP		\$ 17.467.200,00

4.3. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, El Rector de la Institución Educativa Técnica "Jesús del Gran Poder", expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025004 del Rubro Presupuestal 2.3.2.01.01.003.05.03 Radiorreceptores y receptores de televisión, aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video, micrófonos, altavoces, amplificadores, etc - 2.3.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - 2.1.2.02.01.003.01 Adquisición de Materiales y Suministros del 20 de junio de 2025.

4.4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Técnica "Jesús del Gran Poder", realizará el pago de la contratación una vez los Servicio de equipo de comunicación, Tengan la evidencia del cumplimiento parcial de las actividades pactadas a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente

¡Trabajamos por la calidad total en Educación...!

Cel. 3113394400



Departamento de Nariño
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA "JESÚS DEL GRAN PODER"

El Pedregal - Municipio de Imués

*Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Nariño en la Modalidad Técnica,
Especialidad Gastronomía según Resolución No. 0739 del 02 de abril de 2012.*

Nit. 800161116-8 - Código DANE: 252354000317

- Recibo a satisfacción por parte de la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Plazo general de ejecución contractual será de sesenta (60) días a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de sesenta (60) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en el Municipio de Imues.

6. CAPACIDAD JURIDICA:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - b) Fotocopia del RUT.
 - c) Certificado de matrícula mercantil copia
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
 - g) Certificado Medidas correctivas
 - h) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
 - i) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.



Departamento de Nariño
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "JESÚS DEL GRAN PODER"

El Pedregal - Municipio de Imués

*Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Nariño en la Modalidad Técnica,
Especialidad Gastronomía según Resolución No. 0739 del 02 de abril de 2012.*

Nit. 800161116-8 - Código DANE: 252354000317

- j) Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - k) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - l) Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - b) Certificado de matrícula mercantil copia
 - c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - d) Libreta Militar del representante legal.
 - e) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
 - f) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
 - g) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
 - h) Certificado Medidas correctivas para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
 - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022 para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
 - j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional, para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
 - k) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
 - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La propuesta más favorable para la Institución Educativa Técnica "Jesús del Gran Poder" será la que ofrezca el menor precio o valor total, sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Institución Educativa Técnica "Jesús del Gran Poder" verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el término de traslado, quienes presenten ofertas y no cumplan con los documentos habilitantes, podrán presentar los documentos requeridos para cumplir con lo exigido.

La Institución aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente proceso.



Departamento de Nariño
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "JESÚS DEL GRAN PODER"

El Pedregal - Municipio de Imués

Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Nariño en la Modalidad Técnica,
Especialidad Gastronomía según Resolución No. 0739 del 02 de abril de 2012.

Nit. 800161116-8 - Código DANE: 252354000317

8. SUPERVICION:

La supervisión del contrato será ejercida por El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "JESÚS DEL GRAN PODER", quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

9. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto unificador 1075 de 2015 y el artículo 13 de la ley 715 del 2001, teniendo en cuenta el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la reglamentación del mismo en el Decreto 1510 de 2013, unificado por el Decreto 1082 del 2015. La contratación es inferior a los 20 S.M.M.L.V.

9.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de selección de contratistas y el futuro contrato que se suscriba, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las siguientes normas: la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Decreto 47919 de 2008 y Decreto 4807 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten.

En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil laboral vigente.

10. ANÁLISIS DEL RIEGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2206.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se identifican los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente.

Matriz del Riesgo															
Análisis del Riesgo y Monitoreo de los Riesgos Previsibles															
#	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le atribuye?	Tratamiento/ Control a ser implementado			
												Impacto después del tratamiento			
												Pr	Im	V	C
1	General	Externo	Ejecución	Social o Político	Paros, huelgas, ataques terroristas, alteraciones del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del contrato o en las vías de acceso al mismo.	Que el contratista no pueda cumplir con las obligaciones del contrato.	1	2	3	Riesgo Medio	El contratista deberá informar oportunamente de la ocurrencia del evento. A su vez el Departamento o solicitará la colaboración de las autoridades de policía militares y administrativas.	1	1	2	Riesgo Bajo
												Si			
												El Departamento			
												Suscripción del contrato o Acta de Inicio			
												Terminación del contrato			
												Con Supervisión permanente. Noticias y			
												en las Comunicaciones			
												Permanente			

¡Trabajamos por la calidad total en Educación...!
Cel. 3113394400



Departamento de Nariño
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA "JESÚS DEL GRAN PODER"

El Pedregal - Municipio de Imués

*Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Nariño en la Modalidad Técnica,
 Especialidad Gastronomía según Resolución No. 0739 del 02 de abril de 2012.*

Nit. 800161116-8 - Código DANE: 252354000317

2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Departamento.	Que el Departamento o no pueda cumplir con sus objetivos.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	as competentes para conjurar o mitigar los efectos de los fenómenos sociales que se presenten.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor-Contratista	Suscripción del contrato	Terminación del contrato	Con supervisión	Permanente
3	General	Externos	Ejecución	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista.	Que el Contratista no pueda cumplir con la ejecución del contrato	2	1	3	Riesgo Medio	Institución EDUCATIVA	El Departamento o deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	o Z	Supervisor	Suscripción del contrato	Terminación del contrato	Con supervisión	Permanente
4	General	Externa	Ejecución	Operacional	Cuando durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza agostor, que le impidan el cumplimiento o del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimiento del Departamento o en sus fines, metas y objetivos.	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista	Socializar los eventos con el contratista a fin de establecer si se pueden subsanar o si por el contrario son insubsanables.	2	1	3	Riesgo Bajo	o Z	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Comunicación permanente con el	Cuando se presente el evento
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que durante la ejecución del contrato el contratista sea objeto de accidente o enfermedad que le impida el cumplimiento o del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimiento del Departamento o en sus fines, metas y objetivos	2	2	4	Riesgo Alto	Contratista	Este se mitiga requiriéndole al contratista el pago de salud y pensión a partir de la fecha de suscripción del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta	Terminación del contrato	Con los informes de actividades	Mensual
6	General	Interna	Ejecución	Operacional	Daños o hurtos en el lugar de ejecución del contrato a bienes del contratista	Malestar del contratista; pérdida de información y retraso en la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	El Departamento o cuenta en sus dependencias con cámaras de seguridad que de una u otra forma monitorea sus actividades.	2	1	3	Riesgo Bajo	o Z	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta	Terminación del contrato	Haciendo inspecciones a las	Cuando ocurra el evento



Departamento de Nariño
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "JESÚS DEL GRAN PODER"

El Pedregal - Municipio de Imués

Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Nariño en la Modalidad Técnica,
 Especialidad Gastronomía según Resolución No. 0739 del 02 de abril de 2012.

Nit. 800161116-8 - Código DANE: 252354000317

7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El Contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente.	Que el Departamento o no pueda cumplir con sus fines, metas y objetivos	1	2	3	Riesgo Alto	Contratista	El Departamento o puede terminar unilateralmente el Contrato.	1	2	3	Riesgo Medio	Si	Supervisor	Suscripción del contrato o	Terminación del contrato	Con revisión permanente de la ejecución del contrato	Permanente
Asignación numérica																						
Matriz de Riesgos																						
Clase		Fuente		Etapa	Tipo		Probabilidad		Impacto		Valoración del Riesgo											
General		Interno		Planeación	Económicos		Raro		1	Raro	1	Riesgo Bajo	2, 3 ,4									
Específico		Externo		Selección	Sociales o Políticos		Improbable		2	Improbable	2	Riesgo Medio	5									
				Contratación	Operacionales		Posible	3	Posible	3	Riesgo Alto	6 y 7										
				Ejecución	Financieros		Probable	4	Probable	4	Riesgo Extremo	8, 9 y 10										
					Regulatorios		Casi cierto	5	Casi cierto	5												
					De la Naturaleza																	
					Ambientales																	
Tecnológicos																						

11. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta el régimen contractual, la naturaleza del contrato y la cuantía, la Institución Educativa Técnica "Jesús del Gran Poder", considera que no se requiere exigir garantías.

12. PAGO DE LA ESTAMPILLA

- La contribución 0.5% del valor total del contrato, correspondiente a Estampilla (Pro-universidad de Nariño), creada mediante la Ordenanza 002 de 2000, en su artículo 257,
- La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-desarrollo Departamental, creada por Ordenanza 010 de 1987 en su artículo 243,
- La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-cultura, creada por Ordenanza 030 de 2008 en su artículo 248 inciso 2°.

Municipio de Imués, 20 de junio de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

SEGUNDO MODESTO ZAMBRANO

Rector Institución Educativa Técnica "Jesús del Gran Poder"
 Ordenador del Gasto